

## ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL

**FECHA:** 13 de marzo de 2025  
**LUGAR:** Aula 4. Segunda planta del COAM. CALLE Hortaleza, 63  
**HORA INICIO:** 17,30 horas en primera convocatoria  
**HORA FIN:** 20,00 horas

### **ASISTENTES:**

#### **Junta Gestora:**

D. Eugenio Lozano Gómez  
D<sup>a</sup>. Ángeles Ayala Muñoz  
D. Jose Antonio Pellicer Da Rocha  
D. Carlos Collado Arranz

#### **Miembros de AMAP**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jose Cano Alias  
D. Horacio Fernandez del Castillo  
D. Ángel Luis García Pérez  
D. Francisco Jose Guerrero Garcia  
D. Rafael Rodríguez Vázquez  
D<sup>a</sup>. Lola Sabater Eizaguirre  
D. Juan Manuel Trigo Fernandez  
D. Carlos Valcárcel Camacho  
D. José Ramon Valle Buencuerpo

### **ORDEN DEL DIA:**

**1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la asamblea anterior, celebrada el 12 de febrero de 2025**

D. Eugenio Lozano da paso a la lectura del acta de la asamblea extraordinaria anterior, poniendo de manifiesto la existencia de un error material que se elimina en el acto consistente en la inclusión de la expresión “con una duración de cuatro horas”.  
El acta es aprobada por unanimidad de los asistentes a la asamblea.

**2. Propuestas formativas y jornadas a desarrollar por la agrupación.**

La posibilidad de una formación específica para los miembros de la agrupación se harán realidad desde tres vertientes diferentes:

- Cursos o jornadas especializadas impulsadas por el Instituto de Formación del COAM, a propuesta de la agrupación AMAP.
- Cursos o jornadas a iniciativa de la agrupación AMAP, con sus propios medios. Podrían invitarse especialistas en la materia de interés.

- Cursos o jornadas a iniciativa de inquietudes recogidas entre los agrupados, e impartidas por ellos mismos, considerando que en muchos casos los técnicos mas especializados en una materia pueden ser alguno de los agrupados dado su desempeño profesional o especialización.

Actualmente el Instituto de Formación del COAM esta impartiendo cursos como los específicos de la escuela de opositores.

Por otro lado, pueden resultar de interés materias como el programa BIM aplicado a la contratación pública, formación específica en GML, Jornadas RITE, especialización en tramitación de licencias o jornadas específicas en las novedades de la ley ómnibus.

### **3. Elección de Junta Directiva.**

El día 25 de febrero, antes de la finalización del plazo fijado para ello, se presentó la candidatura compuesta por los siguientes compañeros:

- PRESIDENTA: D<sup>ª</sup>. M. Ángeles Ayala Muñoz, N<sup>º</sup> colegiada: 9956 Arquitecta Municipal del Ayuntamiento de Torreldones.
- SECRETARIO: D. Carlos Valcárcel Camacho, N<sup>º</sup> colegiado: 24798 Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.
- TESORERO: D. José Antonio Pellicer Da Rocha, N<sup>º</sup> de colegiado: 15574 Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de Madrid.
- VOCAL 1: D<sup>ª</sup>. Lola Sabater Eizaguirre, N<sup>º</sup> de colegiada: 8094 Arquitecta de la Sociedad Mercantil Estatal Gestión Inmobiliaria Patrimonio, MPSA.

En reunión telemática de la Junta Gestora de fecha 27 de febrero de 2025, se comprobó que únicamente se había recibido esta candidatura encabezada por M. Ángeles Ayala Muñoz, y se confirman los siguientes puntos:

- El cumplimiento de los requisitos del reglamento de AMAP de todos los componentes de la candidatura y su integración en la agrupación, de acuerdo a lo dispuesto en el art 6 del Reglamento que establece las condiciones mínimas para ser miembro de AMAP. Artículo 14, letra c). *“Serán elegibles todos aquellos arquitectos que sean miembros de la agrupación por reunir los requisitos establecidos en el art. 6 de este reglamento”.*
- La presentación de la candidatura dentro de los 15 días naturales desde la convocatoria electoral contados desde la fecha de la asamblea general extraordinaria.
- La composición de la candidatura, que se trata de una candidatura “completa”, es decir, listas cerradas, según establece el artículo 16, letra a), segundo párrafo). (Presidente, Secretario, Tesorero y Vocales de la Junta directiva)

En base a lo anterior, se acordó validar y proclamar dicha candidatura, publicándose inmediatamente la validación en la Web.

El día 6 de marzo la Junta gestora envió correo electrónico a todos los agrupados en el que se adjuntaba escrito electoral de la candidatura mencionada, por el que se informaba sobre sus propuestas para la agrupación, y otras consideraciones que justificaban la presentación de su candidatura.

A esta candidatura se incorpora otro vocal, designado por la Junta de Gobierno del COAM el día 4 de marzo de 2025, como representante del Colegio en la junta directiva de AMAP, según lo establecido por el reglamento en su artículo 14b. Se aporta dicha designación en la que se nombra representante del colegio en la junta directiva de AMAP a D. Eugenio Lozano Gómez.

Se da lugar a la presentación de la candidatura por parte de D<sup>a</sup> Angeles Ayala Muñoz, estableciendo la importancia de la agrupación y de la línea de actuación de la candidatura en la unión de los agrupados, constituyéndose la nueva junta de gobierno de AMAP únicamente como un elemento transmisor de las necesidades de los agrupados.

- Porque esta agrupación va a suponer para nosotros un lugar de encuentro para temas de formación, consultas, unificación de criterios, ...
- Porque esta agrupación puede ser un vehículo eficaz para liderar la simplificación administrativa.
- Porque esta agrupación será un lugar de referencia para nosotros.

Se da lugar a las elecciones y se reparten papeletas específicas para la votación en las que se posibilita la votación a favor, en contra, o la abstención.

Finalmente, la candidatura encabezada por D<sup>a</sup> Angeles Ayala Muñoz es elegida por 13 votos a favor entre los asistentes y ninguno en contra.

#### **4. Ruegos y preguntas.**

Siendo aproximadamente las 20,00 horas se da por terminada la reunión.

Se anexiona a este acta la certificación de la designación de representante de la Junta de Gobierno COAM a la nueva Junta directiva.



ASUNTO: Designación representante en la Directiva de AMAP

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, en sesión 2025.J/07 celebrada el día 4 de marzo de 2025, adoptó, entre otros, el Acuerdo que a continuación se transcribe:

### ACUERDO

DESIGNAR A DON EUGENIO LOZANO GÓMEZ REPRESENTANTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COAM, EN LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AGRUPACIÓN MADRILEÑA DE ARQUITECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CONFORME AL ARTÍCULO 14B DEL REGALMENTO DE DICHA AGRUPACIÓN.

Lo que le traslado para su debido conocimiento y a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de marzo de 2025  
LA SECRETARIO

Fdo.: M<sup>a</sup> Eugenia del Río Villar